




JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Rionegro Ant., noviembre tres (03) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JORGE ALAIN VELEZ
DEMANDADO	ANGELA PATRICIA CASTAÑO
RADICADO:	05 615 40 03 002 2057-00155 00
SUSTANCIACIÓN	1025
ASUNTO:	Accede a lo solicitado

El Juzgado, teniendo en cuenta el escrito arrimado por el señor JORGE ALAIN VELEZ ARRENDONDO, parte pretensora en este asunto,¹ autoriza a la demandada ANGELA MATRICIA CASTAÑO GARZON, para que reciba los títulos judiciales que se encuentren en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado, se accederá a ello.

En consecuencia, por intermedio de la oficina de Apoyo Judicial, hágase entrega a la demandada, de los títulos que se encuentren a disposición de esta causa.

NOTIFÍQUESE


MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ

01ª

¹ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rioj02cmunicipalj_cendoj_ramajudicial_gov_co/EV95PE9OHTJAoi9GwRU9j4sBUni1VXhPbKElgLumsiKjfw?e=6BXbhS